

Autorización de las ayudas de Estado en el marco de las disposiciones de los artículos 92 y 93 del Tratado CE

Casos con respecto a los cuales la Comisión no presenta objeciones

(95/C 267/13)

(Texto pertinente a los fines del EEE)

Fecha de aprobación: 3. 4. 1995

Estado miembro: España (La Rioja)

Ayuda nº: N 20/95

Título: Ayudas en el sector industrial

Objetivo de la ayuda: Mejora de la calidad industrial

Fundamento legal: Proyecto de orden por la que se regula la aplicación del programa de la calidad industrial

Presupuesto: 1994: 80 millones de pesetas españolas (\pm 500 000 ecus)

Intensidad: Variable entre un 60 % y un 100 %. En todo caso, el importe máximo por beneficiario no podrá superar 200 000 ecus

Duración: 1994-1997

Fecha de aprobación: 3. 4. 1995

Estado miembro: Reino Unido (Escocia)

Ayuda nº: N 120/95

Título: Programa de diagnóstico y asesoramiento

Objetivo de la ayuda: Fomentar el uso por las PYME de servicios de consulta y asesoramiento (empresas con una plantilla máxima de 250 trabajadores y que no sean propiedad, en más de un 25 %, de una o varias empresas de estas características)

Fundamento legal: Industrial Development Act 1982

Presupuesto:

1994/1995: 0,4 millones de libras esterlinas (0,5 millones de ecus)

1995/1996: 0,7 millones de libras esterlinas (0,9 millones de ecus)

1996/1997: 1,3 millones de libras esterlinas (1,6 millones de ecus)

Intensidad: Máximo del 50 % de los costes de asesoramiento, con un límite de 12 000 libras esterlinas por empresa

Duración: Indeterminada

Fecha de aprobación: 3. 4. 1995

Estado miembro: Suecia

Ayuda nº: N 126/95 (ESA-número N 94-013)

Título: Programa para el desarrollo industrial de regiones prioritarias en el marco de la política regional

Objetivo de la ayuda: Mejorar la competitividad y las competencias de desarrollo, especialmente de las PYME, en las regiones menos favorecidas de Suecia, alentándolas a que participen en proyectos cooperativos de I&D con otras empresas y centros de investigación

Fundamento legal: Regeringsbeslut nr 7 av den 10 februari 1994

Regeringsbeslut nr 17 av den 22 december 1994

Presupuesto: 150 millones de coronas suecas (16 millones de ecus)

Intensidad:

50 % para investigación industrial de base.

Para investigación aplicada y desarrollo:

— 25 % en general

— 35 % para las PYME

— 37,5 % para las PYME en regiones que reciben ayudas

— 30 % para no-PYME en regiones que reciben ayudas

Duración: Hasta finales de 1999

Condiciones:

Informe anual. Notificación de las modificaciones introducidas en el régimen y/o de cualquier refinanciación del mismo, en caso de que el incremento del presupuesto anual sea superior al 20 % del importe inicial durante el periodo de vigencia

Fecha de aprobación: 3. 4. 1995

Estado miembro: España

Ayuda nº: N 215/95

Título: Ayuda a la contratación de desempleados de larga duración

Objetivo de la ayuda: Reinserción en el mercado laboral de personas en difícil situación

Fundamento legal: Orden de 2 de enero de 1995 por la que se regulan las ayudas a la contratación de trabajadores desempleados de difícil inserción en el mercado de trabajo

Presupuesto: 120 millones de pesetas españolas (aproximadamente 727 727 ecus)

Intensidad:

300 000 pesetas españolas por trabajador contratado temporalmente (aproximadamente 1 800 ecus)

700 000 pesetas españolas por trabajador contratado por un periodo indeterminado (aproximadamente 4 200 ecus)

Máximo por empresa: 3 millones de pesetas españolas (aproximadamente 18 000 ecus)

Duración: 5 años

Fecha de aprobación: 3. 4. 1995

Estado miembro: España (Galicia)

Ayuda nº: N 235/95

Título: Medidas de fomento del empleo juvenil

Objetivo de la ayuda: Formación práctica de aprendices

Fundamento legal: Orden de 11 de enero de 1995 por la que se establecen las bolsas de aprendizaje contempladas en el plan de empleo juvenil para 1995

Presupuesto: 121 millones de pesetas españolas (aproximadamente 733 000 ecus)

Intensidad: Primas de aproximadamente 744 000 pesetas españolas por aprendiz (aproximadamente 4 500 ecus)

Duración: 5 años

Fecha de aprobación: 3. 4. 1995

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda nº: NN 65/93

Título: Subvenciones para la gestión del medio ambiente

Objetivo de la ayuda: Subvenciones para la reconversión a la producción de espumas de plástico sin CFC

Fundamento legal: Artikel 7, Regeling diverse bijdragen milieubeheer (Staatscourant 1992, blz. 205)

Presupuesto: 1,55 millones de ecus para ayudas a la eliminación de los CFC de la producción de espumas de plástico

Intensidad: 35 % de los costes subvencionables

Duración: 3 años a partir del 1. 7. 1992

Fecha de aprobación: 4. 4. 1995

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda nº: N 763/94

Título: Propuesta de una nueva ley de electricidad danesa

Objetivo de la ayuda: Permitir a las compañías eléctricas danesas la obtención de beneficios sobre su producción y suministro de electricidad y la inversión de éstos en otras actividades comerciales

Fundamento legal: Forslag til lov om ændring av lov om elforsyning

Duración: Indeterminada

Propuesta: Archivar el expediente (inaplicabilidad del apartado 1 del artículo 92 del Tratado)

Fecha de aprobación: 4. 4. 1995

Estado miembro: Alemania

Ayuda nº: N 6/95

Título: Producción 2000

Objetivo de la ayuda: Fomentar la investigación llevada a cabo por la industria y los centros de investigación

Fundamento legal: Jährliches Haushaltsgesetz

Presupuesto: 450 millones de marcos alemanes (236 millones de ecus)

Intensidad:

50 % (investigación industrial de base)

10 % de bonificación para las PYME, 10 % de bonificación para los nuevos Estados federados, bonificaciones acumuladas de un máximo del 15 %

Duración: 1995-1999

Condiciones:

— Informe anual

— Notificación de modificaciones

— Notificación de aquellos proyectos de un valor superior a 20 millones de ecus (30 millones de ecus para los proyectos Eureka con una participación nacional de más de 4 millones de ecus)

Fecha de aprobación: 4. 4. 1995

Estado miembro: Países Bajos

Ayuda nº: N 171/95

Título: Reglamento sobre subvenciones para la construcción naval (Subsidieregeling Zeescheepsnieuwbouw)

Objetivo de la ayuda: Ayuda a la producción ligada a un contrato en forma de subvenciones a astilleros neerlandeses

Fundamento legal: Zevende Richtlijn betreffende de steunverlening aan de scheepsbouw (90/684/EEG), laatstelijk gewijzigd bij Richtlijn 94/73/EG

Presupuesto: 40 millones de florines neerlandeses para 1995

Intensidad: 8,5 % del valor contractual antes de la ayuda para los buques grandes, 4,5 % para los buques pequeños

Duración: Hasta que expire la Directiva (31. 12. 1995)

Condiciones: No se podrá acumular con otras ayudas si se excede el techo establecido en la Directiva

Fecha de aprobación: 6. 4. 1995

Estado miembro: Alemania (Turingia)

Ayuda nº: N 161/95

Título: Fondo de innovación para empresas orientadas a la tecnología

Objetivo de la ayuda: Fomentar la investigación llevada a cabo por las PYME

Fundamento legal: Jährliches Haushaltsgesetz Thüringen

Presupuesto: 120 millones de marcos alemanes (64 millones de ecus)

Intensidad:

- 35 % para la investigación aplicada y el desarrollo
- 60 % para investigación industrial de base. En caso de que se trate de PYME, la ayuda podrá ser del 40 % y el 65 %, respectivamente

Duración: 1995-2005

Condiciones:

- Informe anual
- Notificación de modificaciones
- Notificación de aquellos proyectos con un valor superior a 20 millones de ecus (30 millones de ecus en el caso de los proyectos Eureka con una participación nacional de más de 4 millones de ecus)

Fecha de aprobación: 11. 4. 1995

Estado miembro: Italia (Véneto)

Ayuda nº: N 291/94

Título: Ley regional nº 31, de 20. 7. 1993, sobre las disposiciones en favor de las empresas prealpinas (Treviso, Veneto)

Objetivo de la ayuda: Regional

Fundamento legal: Legge regione Veneto del 20. 7. 1993 n. 31 in attuazione della legge statale n. 19 del 9. 1. 1991

Presupuesto: 8 000 millones de liras italianas (4,08 millones de ecus)

Intensidad: 7,5 % y 15 % según el tipo de beneficiario

Duración: Indeterminada

Fecha de aprobación: 12. 4. 1995

Estado miembro: Dinamarca

Ayuda nº: N 698/94

Título: Modificación del régimen del impuesto sobre las emisiones de CO₂ en Dinamarca

Objetivo de la ayuda: Modificación técnica del régimen con vistas a facilitar el logro de su objetivo, esto es, la reducción de las emisiones de CO₂

Fundamento legal: Forslag til lov om ændring af lov om tilskud til elproduktion

Presupuesto: Máximo de 10 millones de coronas danesas anuales (1,3 millones de ecus)

Intensidad: Sin cambios

Duración: Indeterminada

Fecha de aprobación: 12. 4. 1995

Estado miembro: España [Andalucía (Sevilla)]

Ayuda nº: N 83/95

Título: Fabricación de automóviles Renault de España SA (filial de Renault SA)

Fundamento legal: Ley de incentivos económicos regionales

Presupuesto: Subvención de 975 millones de pesetas españolas (6 millones de ecus)

Total de inversiones: 9 750 millones de pesetas españolas (60,2 millones de ecus)

Intensidad: 10 % nominal

Duración: 1994-1997

Condiciones: Respeto de las condiciones de la ayuda notificada

Fecha de aprobación: 12. 4. 1995

Estado miembro: España

Ayuda nº: N 174/95

Título: Plan de desarrollo integral del turismo

Objetivo de la ayuda: Mejora de la competitividad de las empresas mediante subvenciones a las PYME del sector turístico

Fundamento legal: Proyecto de orden de la Junta de Andalucía

Presupuesto:

335 millones de pesetas españolas para las PYME (aproximadamente 2 millones de ecus)

47 millones de pesetas españolas para las asociaciones sin ánimo de lucro (aproximadamente 285 000 ecus)

Intensidad: 25 % del equivalente bruto de la subvención

Duración: 1995

Fecha de aprobación: 12. 4. 1995

Estado miembro: España

Ayuda nº: N 178/95

Título: Ayuda en favor de la formación profesional y el empleo

Objetivo de la ayuda: Formación ocupacional y contratación

Fundamento legal:

- 1) Orden que establece acciones de formación ocupacional cofinanciadas por el FSE
- 2) Orden que regula ayudas a la contratación
- 3) Orden por la que se establecen ayudas en el ámbito del plan de empleo juvenil y ayudas a las empresas de economía social

Presupuesto:

- 1) Formación ocupacional:
10 053 153 852 pesetas españolas (aproximadamente 61 millones de ecus)
- 2) Ayudas a la contratación:
1 866 699 592 pesetas españolas (aproximadamente 11,3 millones de ecus)
- 3) Plan de empleo juvenil y ayudas a las empresas de economía social: 416 339 919 pesetas españolas (aproximadamente 2,5 millones de ecus)

Intensidad:

- 1) Formación ocupacional: hasta el 100 %
- 2) Ayudas a la contratación y a la transformación de contratos de duración limitada en contratos de duración indeterminada: máximo de 610 272 pesetas españolas por contrato (aproximadamente 3 700 ecus)
- 3) Plan de empleo juvenil y ayudas a las empresas de economía social:
 - a) primas a la sustitución de trabajadores jubilados por trabajadores de menos de 30 años

Máximo: 700 000 pesetas españolas por trabajador contratado (aproximadamente 4 848 ecus)

Máximo por empresa: 5 millones de pesetas españolas (aproximadamente 30 000 ecus)

- b) Primas a las empresas que contratan a jóvenes como consecuencia de la reducción del tiempo de trabajo de otros trabajadores:

Máximo: 400 000 pesetas españolas por joven contratado (aproximadamente 2 424 ecus)

Máximo por empresa: 3 millones de pesetas españolas (aproximadamente 18 181 ecus)

- c) Primas de asistencia técnica para la creación de empresas de economía social

Máximo: 3 500 000 pesetas españolas por empresa (aproximadamente 21 212 ecus)

Duración: 5 años

Fecha de aprobación: 12. 4. 1995

Estado miembro: Alemania (Turingia)

Ayuda nº: N 227/95

Título: Orientaciones en materia de asistencia financiera para el control de calidad y tratamiento de las aguas — Estado federado de Turingia

Objetivo de la ayuda: Ayuda estatal para la financiación de medidas encaminadas al control de calidad y tratamiento de las aguas

Subvenciones a la inversión y ayudas «blandas» a empresas comerciales e industriales (PYME tal como se definen en las directrices comunitarias y entidades de mayor tamaño) y a entes públicos

Fundamento legal: Abwasserabgabengesetz (AbwAG) der Bundesrepublik vom 6. November 1990

Presupuesto:

25 millones de marcos alemanes (12,5 millones de ecus) para 1995 y 30 millones de marcos alemanes anuales (15 millones de ecus) para los años siguientes

Intensidad: 50 % para las PYME (correspondiente al máximo regional de intensidad de ayuda incrementado en un 15 %), 35 % para las empresas de gran tamaño (correspondiente al máximo regional de intensidad de ayuda) y 70 % a 100 % para los entes públicos

Duración: Ilimitada

Fecha de aprobación: 12. 4. 1995

Estado miembro: Bélgica

Ayuda nº: N 321/95

Título: Intervención de la región valona en EM-Filature (Grupo Verbeke) para la readquisición de Euromotte y cuatro sucursales. Medios: a) incremento de capital, b) préstamo, c) garantías de préstamos

Objetivo de la ayuda: Participar en la recuperación de las actividades con mayor nivel de desarrollo de Euromotte y de sus cuatro sucursales, dentro de un nuevo proyecto industrial y en nuevo contexto financiero

Fundamento legal:

- a), b) Intervention ad hoc
- c) Article 21 de la loi du 31. 12. 1970

Presupuesto:

- a) 30 millones de francos belgas (780 000 ecus)
- b) 45 millones de francos belgas (1 117 000 ecus) procedentes del reembolso de créditos de la región valona a la empresa Euromotte
- c) garantías temporales sobre un 50 % de los préstamos, por un importe total de 148 millones de francos belgas (3 843 000 ecus)

Fecha de aprobación: 26. 4. 1995

Estado miembro: Italia

Ayuda nº: N 769/94

Título: Ayuda a Ansaldo Gie Srl en apoyo de un proyecto de I+D

Objetivo de la ayuda: Estudio y desarrollo de tecnologías innovadoras para la producción de componentes generadores de energía

Fundamento legal: Legge n. 46 del 17. 2. 1982, Articoli 14-19 (Fondo rotativo speciale per l'Innovazione Tecnologica)

Presupuesto: 21 420 millones de liras italianas (10 millones de ecus) en forma de préstamo en condiciones favorables

Intensidad: 17 % del equivalente bruto de la subvención

Duración: 72 meses

Fecha de aprobación: 26. 4. 1995

Estado miembro: España

Ayuda nº: N 23/95

Título: Pitma II. Programa industrial y tecnológico medioambiental

Objetivo de la ayuda: Inversiones e investigación y desarrollo en materia medioambiental en forma de subvenciones y bonificaciones de intereses a todos los sectores industriales en general. Una parte del presupuesto se reservará a las PYME

Fundamento legal: Proyecto de orden por la que se aprueba la segunda fase del Programa industrial y tecnológico medioambiental (Pitma II) y se anuncia la convocatoria, para el año 1995 y siguientes hasta 1999, de ayudas para proyectos acogidos a este programa

Presupuesto: 50 000 millones de pesetas españolas (aproximadamente 303 millones de ecus)

Intensidad: Variable

Duración: 1995-1999